

Presentación del sistema jurídico de los Estados Unidos Mexicanos

México, cuyo nombre oficial es los Estados Unidos Mexicanos, es una República Federal integrada por 31 estados y un distrito federal.

El sistema legal mexicano es básicamente de derecho civil y sus normas están codificadas.

La Constitución mexicana establece que las materias que no estén expresamente reservadas al Estado Federal serán competencia de los estados de la Federación, tales como el derecho civil y el de familia.

La jerarquía de las normas es la siguiente:

- Constitución
- Tratados Internacionales
- Legislación

De acuerdo con el artículo 89X de la Constitución, el Presidente tiene el poder y el deber de conducir la política exterior y celebrar tratados internacionales que deben ser ratificados por el Senado.

El artículo 133 de la Constitución dispone que la Constitución, las leyes emanadas del Congreso de conformidad con la misma, y todos los tratados ratificados por el Senado, serán la ley suprema de la tierra; y los jueces en cada estado estarán sujetos a ellas, con independencia de la existencia de normas contrarias en las constituciones y las leyes de los estados de la federación.